



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: lunes, 20 de Noviembre de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA

DSP 485/2017

3472

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274

Equipo/usuario: BCS
NIG: 19130 44 4 2017 0001003 Modelo: N28150

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000485 /2017-jProcedimiento origen: /
Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: JUAN ANTONIO GARCIA PEREZ ABOGADO/A: ALEJANDRO
ROJAS SIMON
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: DOMINION INDUSTRY Y INFRAESTRUCTURES, S.L., FOGASA
ABOGADO/A: , LETRADO DE FOGASA
PROCURADOR: ,
GRADUADO/A SOCIAL: ,



E D I C T O

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000485 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª JUAN ANTONIO GARCIA PEREZ contra la empresa DOMINION INDUSTRY Y INFRAESTRUCTURES, S.L., FOGASA , sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:
- Citar a las partes para que comparezcan el día 22/11/2017 a las 09:25 horas en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 22/11/2017 a las 09:30 horas en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

Y para que sirva de notificación Y citacion en legal forma a DOMINION INDUSTRY Y INFRAESTRUCTURES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a nueve de noviembre de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA